

RV: Memorial para proceso 2017-196 00

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/11/2022 2:21 PM

Para: Juzgado 42 Administrativo Seccion Cuarta - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: De: william guerra russi <guerrarussiwilliam@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
JFP

De: william guerra russi <guerrarussiwilliam@gmail.com>**Enviado:** jueves, 17 de noviembre de 2022 9:28 a. m.**Para:** Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Fwd: Memorial para proceso 2017-196 00

----- Forwarded message -----

De: **william guerra russi** <guerrarussiwilliam@gmail.com>

Date: jue, 17 nov 2022 a la(s) 09:26

Subject: Memorial para proceso 2017-196 00

To: <admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <lucas.abril@gmail.com>

Buenos días, cordial saludo, para los fines correspondientes anexo el presente memorial.

William Guerra Russi

Abogado

SEÑORA

**JUEZ CUARENTA Y DOS (42) ADMINISTRATIVA DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO – SECCION CUARTA.**

admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C.

REF: EXPEDIENTE EJECUTIVO 11001-33-370422 2017 00196 00

DEMANDANTE: TERMINAL DE TRANSPORTE SA

CONTRA: ESTRUCTURAS ESPECIALES SA

Cordial y respetuoso saludo.

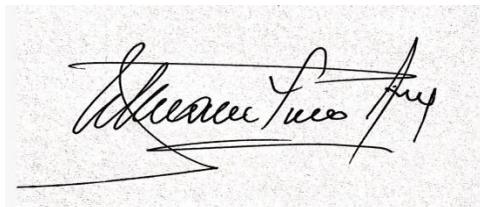
*Como apoderado especial de la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. concurro a su despacho para interponer recurso de **REPOSICION** con el objeto se aclare su auto inmediatamente anterior en cuanto a la fecha de la providencia que libró mandamiento de pago, pues en su providencia se anota como fecha de ese pronunciamiento el día 19 de diciembre de 2019, en otras se ha dicho que el referido auto lleva fecha del 24 de febrero de 2020 (auto del 25 de junio de 2021) y en las excepciones que fueron propuestas se dice que dicho mandamiento de pago lleva la calenda del 12 de diciembre de 2019.*

Dadas las anteriores imprecisiones respecto de tan importante providencia y su fecha de emisión, se hace necesario se aclare debidamente la fecha en cuestión y poder ejercer debidamente el derecho a la defensa y debido proceso.

Por último, le ruego facilitarme el expediente digital del expediente de la referencia, para un mejor conocimiento de lo trasegado y dado que el suscrito sustituyo al anterior apoderado que tenía un mayor y mejor conocimiento del litigio. Por su atención muchas gracias.

Mi dirección: Avenida Jiménez No. 4-03 Of. 1301, correo electrónico registrado Sirna guerrarussiwilliam@gmail.com teléfono 3004876398- 601 3420045.

Atentamente.



WILLIAM GUERRA RUSSI
T.P. 25.119 C.S.J.